

Lic. José Manuel Zelaya Rosales
Presidente de la República de Honduras
Colonia Lomas del Mayab
Boulevard Juan Pablo II
Edificio José Cecilio del Valle
Tegucigalpa
Honduras

Honduras Lic. José Francisco Fúnez Rodríguez
Ministro-Director INA
Instituto Nacional Agrario
Col. Alameda, 4. avenida
entre 10 y 11 calle, #1009
Tegucigalpa
Honduras

Estimado Sr. Presidente:

Como ciudadanos de la República de Italia, Les hacemos llegar esta denuncia y nuestras preocupaciones alrededor del caso del Movimiento Campesino del Aguan (MCA), que usted bien conoce. Desde más de 8 años, 45 Empresas Asociativas Campesinas appartenentes a la CNTC, ANACH y ACAN, están luchando para obtener un pedazo de tierra que les respeta según la ley de reforma agraria de la República de Honduras.

A pesar de la aprobación del decreto 92-2001 de parte del Congreso Nacional de la República y el posterior desembolso de 30 millones de Lempiras para el pago de mejoras a los ocupantes de las tierras del Centro Regional de Entrenamiento Militar (CREM), estas tierras no han sido traspasados de manera completa a las EAC del MCA.

El día 3 de agosto del 2008, el MCA ha sido víctima de una continua agresión de parte de una de las familias ocupantes ilegales del CREM, la familia Osorto. Sicarios contratados por esta familia han atacado con disparos a las familias de la EAC "Luchemos Juntos", integrante del MCA y que estaban en las tierras que les han sido asignados, pero que todavía están ocupados por Pedro Osorto, hermano del comisario de policía Henry Osorto.

Denunciamos la negligencia de parte de las autoridades locales, ya que los dirigentes del MCA, desde varios días antes de la agresión, han denunciado a las autoridades de policía de Trujillo y de Tocoa, incluso en la madrugada del 3 de agosto, la presencia de personas fuertemente armadas reunidas en el rancho de los Osortos. La solicitud del MCA de desarmar a estas personas no ha sido escuchado de parte de la policía, que nunca intervino para impedir un conflicto armado. El mismo día, en horas de la tarde han muerto 11 personas, producto del conflicto entre los 2 grupos.

Los hechos demuestran que las Empresas Asociativas Campesinas del MCA son víctimas de la agresión de parte de un grupo de personas armadas, como también víctima de la negligencia de las autoridades de gobierno. De esta manera los miembros del MCA no pueden ser acusados de la masacre ocurrida.

Sin embargo, posteriormente a la masacre, dirigentes campesinos de la zona han sido hostigados y amenazados, y 32 dirigentes del MCA han sido acusados de omicidio, mientras el mandadero de los sicarios, el Señor Henry Osorto, comisario de la Policía Nacional Preventiva, ha quedado sin acusaciones. La represión ha llevado a la encarcelación de Carlos Antonio Maradiaga y José Isabel Morales López, que debido a las dinámicas del conflicto han sido declarados como prisioneros políticos de parte de organizaciones internacionales de derechos humanos.

Honduras es Estado parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), como también del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) de las Naciones Unidas. Por lo tanto, toda autoridad debe respetar, proteger, y garantizar estos derechos, en particular los derechos a la alimentación, la vivienda, la libertad de expresión y la integridad física. Recordamos que el art. 11 del PIDESC indica que la implementación de la reforma agraria es uno de los instrumentos básicos para garantizar el derecho a la alimentación.

Expresamos nuestra plena solidaridad a las familias campesinas del MCA, y exigimos a las autoridades correspondientes:

1. que procedan de inmediato a investigar y castigar a los culpables de la agresión perpetrada el día 3 de agosto de este año en contra de las familias del Movimiento Campesino del Aguan, en los cuales resulta involucrado el Sr. Henry Osorto, comisario de la Policía Nacional Preventiva.
2. La inmediata liberación de los compañeros detenidos, Carlos Antonio Maradiaga y José Isabel Morales López, encarcelados injustamente el mes de octubre del 2008.
3. La eliminación de los ordenes de captura hacia 30 personas integrantes del Movimiento Campesino del Aguan
4. Al Instituto Nacional Agrario la resolución inmediata de las demandas de tierras planteadas por el M.C. A. de acuerdo al Decreto 18-2008 de expropiación de tierras, aprobado por el Congreso Nacional de la Republica.
5. Adoptar las medidas apropiadas e inmediatas para el cese inmediato de la represión hacia las familias integrantes del MCA.
6. Una investigación seria y completa para que sean castigados los culpables del abominable asesinato de Irene Ramirez, dirigente del MCA.

Distintos saludos